

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 1968** *Resolución de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos de Gauegiz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la reserva de la biosfera de Urdaibai.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos de Gauegiz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 20 de enero de 2012.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO

Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos de Gauegiz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.

REUNIDOS

De una parte, don Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud del Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado, de acuerdo con las facultades que le atribuye el capítulo I, 1.c) de la Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

De otra, doña María del Pilar Unzalu Pérez de Eulate, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y presidenta del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, actuando en nombre y representación de la Administración General del País Vasco, autorizada por Consejo de Gobierno.

Y, de otra, don Juan Félix Naberan Ozamiz, Alcalde-Presidente de Gauegiz Arteaga, don Domingo Bilbao Echevarría, Alcalde-Presidente de Kortezubi, don Pedro Sainz Vizcaya, Alcalde-Presidente de Sukarrieta, don Jesús María Ziluaga Acebo, Alcalde-Presidente de Ibarrangelua, y don José María Gorroño Etxebarrieta, Alcalde-Presidente de Gernika-Lumo, facultados todos ellos para la celebración de este acto en razón de sus cargos,

EXPONEN

Primero.

Que el 16 de diciembre de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno Vasco, y los Ayuntamientos de Gauteviz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Segundo.

Que en escrito de 3 de noviembre de 2011, el Director General de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco solicita una prórroga del convenio anteriormente citado ante la imposibilidad de poder garantizar la finalización de alguna de las líneas de actuación financiadas dentro del plazo previsto, debido al retraso en la obtención de autorizaciones necesarias para el comienzo de las actuaciones y fenómenos meteorológicos adversos que han ocasionado un retraso en la ejecución de las mismas.

En la cláusula sexta del convenio se prevé una duración hasta el 31 de marzo de 2012, un plazo de finalización de las actuaciones antes del 31 de diciembre de 2011, y de su certificación y justificación final antes del 28 de febrero de 2012, pudiendo prorrogarse por el tiempo mínimo imprescindible para la finalización de las actuaciones.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente acuerdo de prórroga del Convenio de Colaboración de fecha 16 de diciembre de 2010, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

El objeto del presente acuerdo es la modificación y prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno Vasco, y los Ayuntamientos de Gauteviz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, suscrito el 16 de diciembre de 2010.

Segunda. *Modificación de la cláusula sexta.*

Se modifican los párrafos segundo y tercero de la cláusula sexta del convenio que quedan redactados como siguen:

«31 de enero de 2012, para un informe de ejecución y la correspondiente certificación y justificación de gastos parcial.»

«Antes del 30 de abril de 2012 para el informe, certificación de ejecución y justificación de gastos final.»

Tercera. *Prórroga.*

Se prorroga hasta el 30 de abril de 2012 la duración del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno Vasco, y los ayuntamientos de Gauteviz Arteaga, Kortezubi, Sukarrieta, Ibarrangelua y Gernika-Lumo, para el apoyo a la gestión y al desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, suscrito el 16 de diciembre de 2010. Se prorroga, igualmente hasta el 30 de abril de 2012, el plazo de finalización de las actuaciones y de su certificación y justificación final.

Se mantiene el resto de las cláusulas.

Y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración, por octuplicado ejemplar, en el

lugar y fecha al inicio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.– La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.–La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, María Pilar Unzalu Pérez de Eulate.–Alcalde-Presidente de Gautegiz Arteaga, Juan Félix Naberan Ozamiz.–El Alcalde-Presidente de Kortezubi, Domingo Bilbao Echevarria.–El Alcalde-Presidente de Sukarrieta, Pedro Sainz Vizcaya.–El Alcalde-Presidente de Ibarangelua, Jesús María Ziluaga Acebo.–El Alcalde-Presidente de Gernika-Lumo, José María Gorroño Etxebarrieta.